

NOTA DE PRENSA:

Los cargadores catalanes continúan pagando en menos plazo a los transportistas que los del resto de España.

- **Según el Observatorio Catalán de la Morosidad del Transporte por Carretera, elaborado por la asociación Astac Condal, casi el 84% de los transportistas catalanes cobran sus servicios dentro del plazo máximo legal de 60 días que establece la vigente legislación de morosidad, frente a algo menos del 60% en el resto de España.**
- **Uno de cada tres transportistas catalanes desconoce la existencia de un régimen sancionador contra la morosidad en el sector del transporte por carretera, y el 6% afirma haber denunciado a su cliente**

Este jueves 17 de julio, la asociación catalana de transportistas ASTAC CONDAL, federada en FENADISMER, en colaboración con la Fundación Quijote para el Transporte, ha presentado públicamente los resultados del Observatorio Catalán de la Morosidad correspondiente a 2024, que se ha llevado a cabo con el respaldo y apoyo de Departament de Territori, Habitatge i Transició Ecològica de la Generalitat de Catalunya.

Este estudio, en el que, por tercer año consecutivo, han participado más de 300 autónomos y empresas de transporte catalanas de todos los ámbitos y tamaños, ha puesto de relieve una vez más la mejor situación financiera en materia de cobros que disfrutaban los transportistas catalanes en relación a los del resto de España. Ello es debido a que su principal contratación la realizan con cargadores y operadores logísticos domiciliados en dicha región, en concreto un 72% del total de su actividad, frente al 21% con cargadores del resto de España y sólo un 5% del resto de Europa. Ello provoca que en torno al 84% de los cobros que perciben los transportistas catalanes se realicen dentro de los plazos máximos legales de pago, esto es a menos de 60 días, muy superior a la de los transportistas del resto de España en que no alcanza el 60%, habiéndose apreciado además un incremento de más de 2,5 puntos respecto al año anterior, lo que en gran medida es debido a la actuación inspectora en esta materia.

Otro dato relevante obtenido del Observatorio catalán de la morosidad es el relativo al conocimiento del nuevo régimen sancionador de lucha contra la morosidad en el sector del transporte que fue aprobado a finales de 2021, en el que sorprendentemente un 33% afirma desconocer la existencia de dicho régimen sancionador.

En relación con lo anterior, si bien un 78% de los transportistas reconoció no haber percibido cambio alguno en los plazos de pago en 2024 en relación con el año anterior, sin embargo, un 11% afirmó que sus plazos de pago se redujeron el pasado año. En este sentido hay que tener en cuenta, que desde 2023 los sucesivos Planes anuales de la Inspección de Transporte incluyen como actuación prioritaria el control de la morosidad, lo que sin duda ha ayudado a mejorar el cumplimiento y aplicación de la legislación sobre morosidad en el sector del transporte por carretera. De hecho, un 6% de los transportistas encuestados afirmaron haber denunciado a sus clientes el pasado año por incumplimientos en materia de plazos de pago.

Por último, en cuanto a los medios de pago que son utilizados más habitualmente para el pago de sus servicios a los transportistas catalanes, principalmente se realizan por transferencia en un 51% de los casos, seguido del confirming en un 41%, siendo cada vez más residual tanto el pagaré como el cheque, que apenas suponen un 7% de los pagos.

Asimismo, durante la jornada técnica se han tratado otros temas de interés como los expuestos por la consultora Sinerxies Profesionais do Transport, referentes a la afectación de la normativa sobre morosidad en las cooperativas de transportistas en las relaciones internas socio-cooperativa, dado que no se produce una relación entre terceros teniendo en cuenta que el socio es copropietario de su propia cooperativa que contrata sus servicios, así como la problemática que rodea a la figura del confirming en la aplicación de los plazos de pago.

Por último, desde Astac Condal se ha recordado a los transportistas las diferentes herramientas contra la morosidad que tienen a disposición del sector, como son la Oficina de atención a cuestiones sobre morosidad, el Observatorio de la Morosidad en el Transporte Catalán y los Estudios sobre temas controvertidos en la aplicación de la Ley de morosidad, cuestiones que se pueden consultar en la página web de la asociación <https://www.astac.info>.